



Línea de liquidez COVID-19 para el sector del libro

La actual situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las medidas de contención adoptadas, tienen un importante impacto económico, siendo la industria editorial y del libro uno de los sectores más afectados.

Las restricciones a la libre circulación de personas, el cierre de librerías así como la cancelación de actividades culturales afecta severamente a todo el sector. Por ello, se requieren medidas de apoyo financiero para poder compensar, en lo posible, los descensos de sus ingresos ordinarios, y dotarse de liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

Así, para hacer frente a estas necesidades y paliar el impacto económico derivado de la actual situación, con carácter de extraordinaria y urgente necesidad, **esta solución financiera permitirá aportar liquidez al sector cultural de forma urgente, pero de una forma especializada y enfocada a las singularidades del sector editorial y del libro en general.**

En primer lugar, dadas las especialidades de nuestro sector, las medidas generalistas destinadas al sector industrial podrían no resultar eficaces por no permitirles el acceso adecuado a la financiación. Parece más oportuno usar la experiencia del único agente financiero especializado en el sector cultural para lograr el objetivo de mejorar la liquidez de nuestra industria cultural. El papel de CREA SGR, como entidad financiera especializada en el sector cultural, va mucho más allá del aval para convertirse en el verdadero intermediario que permite que muchos proyectos culturales y sus activos puedan ser comprendidos por el sector bancario.

Las sociedades de garantía recíproca son entidades financieras creadas para facilitar a las pequeñas y medianas empresas el acceso al crédito y servicios conexos, así como la mejora integral de sus condiciones financieras. Tienen su propia regulación (la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca).

Existen 19 SGRs en España. 17 son de ámbito regional, generalmente vinculadas a CCAAs. Las dos únicas de ámbito estatal son SAECA (especializada en el ámbito agrario) y CREA SGR, especializada en el ámbito de la cultura.

Es la única herramienta financiera en España especializada en nuestro sector. Su actividad no se ciñe tan sólo a autónomos y empresas, sino que a los avales de CREA SGR pueden acceder a empresas (incluidas PYMES), autónomos y entidades sin fines lucrativos.

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Cultura y Deporte ha aprobado en el CM de 5 de mayo una línea de liquidez dirigida exclusivamente al sector cultural para necesidades de tesorería derivadas de la crisis de la COVID 19, por una cuantía total de hasta 780.000.000 €.

La línea, posibilitada por una subvención del Ministerio de Cultura y Deporte al fondo de provisiones técnicas de CREA SGR, será avalada por CREA SGR, a través del Instrumento de Garantía financiera para los sectores culturales y creativos de la Comisión Europea (programa Europa Creativa), y canalizada a través de las entidades financieras que deseen colaborar. Además, los costes de la comisión de apertura del aval serán subvencionados por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Condiciones principales de la línea de liquidez

Las condiciones principales de la línea son las siguientes:

- **Objeto:** necesidades de tesorería derivadas de la crisis sanitaria de la COVID 19.
- **Plazos:** se podrá solicitar por un periodo de hasta 4 años, y con una carencia del principal de hasta 18 meses.
- **Beneficiarios:** empresas (incluidas PYMES), autónomos y entidades sin fines lucrativos
- **Garantías:** no se solicitará ninguna garantía adicional más allá de la situación de la propia entidad solicitante.
- **Importe:** desde 20.000 hasta 100.000 €.
- **Costes bancarios:** serán del 0,5% por la apertura del préstamo, y el tipo de interés Euribor+1,5%. El pago de intereses podrá ser mensual o trimestral.
- **Coste del aval:** El único coste del aval será de un 1% anual, así como las cuotas sociales (0,5%), que se devolverán al finalizar el préstamo. El coste de la comisión de apertura del aval para acceder a las líneas de financiación será subvencionado por el Ministerio de Cultura y Deporte.
- **Hay varias líneas:** entre ellas hay una línea específica para la Industria del Libro. Cada línea financiará proyectos de ese ámbito, y recibirá un importe mínimo de 40 millones de euros. El Ministerio de Cultura y Deporte y CREA SGR realizarán un seguimiento mensual de la distribución de la financiación por líneas.